

2012-12-01

## Impacto en la presentación de los estados financieros por el tratamiento contable de los diferidos bajo normas internacionales de contabilidad en Colombia

Maira Alexandra Torres Arias  
*Lan Airlines*, mairuchis049@gmail.com

Maritza Sánchez Celis  
*Pacific Rubiales Energy*, masace9@gmail.com

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/gs>

---

### Citación recomendada

Torres Arias, Maira Alexandra and Sánchez Celis, Maritza (2012) "Impacto en la presentación de los estados financieros por el tratamiento contable de los diferidos bajo normas internacionales de contabilidad en Colombia," *Gestión y Sociedad*: No. 2 , Article 10.

Disponibile en:

This Artículo de investigación is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Gestión y Sociedad* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# Impacto en la presentación de los estados financieros por el tratamiento contable de los diferidos bajo normas internacionales de contabilidad en Colombia\*

Maira Alexandra Torres Arias\*\*  
Maritza Sánchez Celis\*\*\*

**Recibido:** 8 de junio del 2012 – **Aprobado:** 20 de octubre del 2012

## Resumen

Con la aprobación de la Ley 1314 del 2009 se busca la convergencia de las normas contables en Colombia con estándares internacionales, por lo cual es indispensable anticipar los efectos que una futura implementación de los estándares va a traer en el tratamiento contable de diferentes eventos económicos. Uno de los impactos inmediatos que hay que observar se asocia con el tratamiento de los diferidos, lo cual da pie para interpretar una derogatoria total o parcial de estos, puesto que modifica el manejo tradicional que se ha venido haciendo de ciertos conceptos en Colombia, como: cargos diferidos y gastos pagados por anticipado. El propósito del presente artículo es explorar el efecto potencial que podría generar la derogatoria parcial o total de los rubros diferidos sobre los estados financieros de las empresas colombianas. Para ello, se realizará una simulación, bajo un estudio de caso, del impacto esperado de dicha convergencia sobre los estados financieros (balance general y estado de resultados) de una empresa del sector hidrocarburos nacional, midiendo los cambios en la situación financiera y resultados.

---

\* El artículo corresponde a un estudio de caso desarrollado por las autoras como parte de su proceso de investigación conducente a la obtención del título de Contador Público.

\*\* Contadora pública, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Analista contable en la compañía Lan Airlines. Correo electrónico: mairuchis049@gmail.com.

\*\*\* Contadora pública, Universidad de La Salle. Analista de Cuentas por Pagar en la compañía Pacific Rubiales Energy. Correo electrónico: masace9@gmail.com.

## Palabras clave

Activos intangibles, cargos diferidos, estándares internacionales de contabilidad, Ley 1314 de 2009, NIC 38.

## Impact on the Presentation of Financial Statements due to the Accounting Treatment of Deferred Charges under International Accounting Standards in Colombia

### Abstract

The adoption of the Law 1314 of 2009 seeks the convergence of accounting standards in Colombia with international standards; therefore, it is essential to anticipate the effects that a future implementation of these standards will have on the accounting treatment of different economic events. One of the immediate impacts observed is associated with the treatment of the deferred charges, which leads to the interpretation of a total or partial derogation thereof, since it changes the traditional handling of certain concepts in Colombia, such as: deferred charges and prepaid expenses. The purpose of this article is to explore the potential effect that the partial or total derogation of deferred items could generate on the financial statements of Colombian companies. For this purpose, a simulation, based on a case study, of the impact expected of such convergence on the financial statements (balance sheet and income statement) from a national hydrocarbon sector will be presented, by measuring changes in the financial situation and results.

### Keywords

Intangible assets, deferred charges, International Accounting Standards, Law 1314 of 2009, NIC 38.

## Introducción

La creación de un conjunto de normas que logren unificar los lineamientos para la elaboración y presentación de estados financieros en las empresas en el ámbito mundial ha venido consolidándose en los últimos años, gracias a sucesos como la ex-

pansión de los mercados, el auge de las empresas multinacionales que proyectan su actividad en dos o más países, el crecimiento de los mercados de capital, así como el proceso de globalización e integración de las economías, todo lo cual ha impulsado el interés por dejar atrás las diferencias normativas de carácter local que tienen las distin-

tas naciones por un único sistema regulador de la función contable (Mejía, 2006, p. 3).

Este interés creciente por consolidar un marco normativo de carácter mundial ha dado lugar a la creación de estándares internacionales como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo acogidas, en principio, por varios países, entre ellos, los latinoamericanos como son Ecuador, Panamá, Venezuela y Perú (Olaya, 2002), y posteriormente, por otros como Argentina, Chile y Brasil.

Colombia, por medio de la expedición de la Ley 1314 del 2009, inició un proceso de convergencia, dirigido a asimilar los estándares internacionales frente a su actual normatividad (decretos 2649 y 2650 de 1993, Ley 43 de 1990 y demás disposiciones relacionadas), con el fin de integrar al país en este proceso que, ineludiblemente, modificará la forma en que las empresas dan a conocer su situación financiera y sus resultados.

Lo anterior ha hecho indispensable anticipar los efectos que traerá una futura implementación de los estándares, sobre todo en lo que se refiere al tratamiento contable de diferentes eventos económicos. Uno de los impactos inmediatos que es necesario tener en cuenta tiene que ver con el tratamiento de los diferidos, ya que estos tienen afectación en la situación y en los resultados financieros de las empresas.

Los diferidos aluden a una técnica contable por la cual los ingresos y los gastos de una empresa se reconocen hasta que la obligación esté total o parcialmente satisfecha y hasta que el correspondiente beneficio esté total o parcialmente consumido o perdido. En Colombia, los diferidos se estructuran en gastos pagados por anticipado, cargos diferidos, ingresos recibidos por antici-

pado, impuestos diferidos, entre otros rubros, con lo cual se revela como parte de los activos y pasivos del balance general y afecta el estado de resultados por medio de su amortización.

El presente artículo señala las diferencias de mayor importancia entre los lineamientos nacionales e internacionales frente al tratamiento contable de los activos diferidos, por lo tanto, se presta especial atención a uno de sus subrubros: los cargos diferidos, con lo que se busca examinar el impacto que se va a originar sobre los estados y los indicadores financieros con la aplicación de las normas internacionales.

El artículo inicia con una reseña sobre la influencia que han tenido los actuales estándares internacionales en el ámbito mundial, en los últimos años, así como la forma en que Colombia se ha visto inmersa en este proceso, con la expedición de la Ley 1314 del 2009, con lo que se dio entrada al tema de los diferidos y cargos diferidos como rubro y subrubros contables, los cuales se verán parcialmente derogados por los planteamientos de los estándares internacionales en caso de ser adoptados (o armonizados) por Colombia en una fecha futura. Como consecuencia de lo anterior se puede proyectar el impacto que sobre los estados e indicadores financieros va a traer la mencionada supresión y reinterpretación de los diferidos.

Finalmente, el trabajo de investigación tuvo un carácter exploratorio y analítico; en este se compiló los antecedentes internacionales y locales más relevantes en materia de NIC y NIIF, así como una descripción del manejo de los diferidos en Colombia, en especial, los cargos diferidos; estos se contrastan con los conceptos, las dinámicas y los requisitos que en este mismo sentido hacen los estándares internacionales, por lo cual se explica la manera como estos últimos derogan los rubros diferidos y cambian su presentación

en los estados financieros de aquellas empresas colombianas que los llegaran a implementar. Por último, se concluye con la descripción, vía ejemplo, del efecto que los nuevos parámetros ocasionarán en la presentación y revelación de los informes financieros en comparación con la actual.

## De las normas internacionales de contabilidad hasta la Ley 1314 del 2009

### *Antecedentes internacionales*

En el ámbito internacional existen dos grandes corrientes universales para la presentación de información financiera. La primera, representada por los Generally Accepted Accounting Principles (US GAAP) o principios de contabilidad, de general aceptación para Estados Unidos, emitidos por el Financial Accounting Standard Board (FASB). La segunda corriente está representada por las International Accounting Standards (IAS) y los International Financial Reporting Standards (IFRS) de cuya expedición se encarga actualmente el International Accounting Standards Board (IASB), siendo esta última línea la de mayor acogida en años recientes y de la cual se hará mayor énfasis en este documento.

Las primeras iniciativas en la creación de los actuales estándares internacionales, o IAS (International Accounting Standards), surgieron en 1973, con el acuerdo de varios países, como Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, México y Reino Unido (Barrientos, 2009, p. 6), los cuales conformaron el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, del inglés International Accounting Standard Committee) con el objeto de emitir y promulgar: normas contables que se pudieran utilizar en todo el

mundo, con el fin de llegar a tener un lenguaje contable único mundial (Alemany, 2005, p. 9). Desde 1973 y siguientes se han expedido 41 NIC, de los cuales 32 se han mantenido vigentes. Su proceso de adopción en el mundo no ha estado exento de dificultades y aún es una historia en pleno desarrollo.

En sus comienzos, los primeros estándares internacionales emitidos por el IASC, más que normas independientes y originales, se configuraron como una clasificación y una recomendación de las *mejores prácticas* encontradas en diferentes sistemas contables, en especial, los sistemas anglosajones (CTCP, 2002, p. 18); en consecuencia, las primeras IAS eran más que normas técnicas derivadas de un minucioso estudio, por lo tanto, derivaron en una codificación de las normas existentes mundiales como alternativas u opciones para su uso como lenguaje común entre empresas. Sin embargo, la multitud de alternativas contables dificultaba la cada vez mayor necesidad por mejorar la comparabilidad de los estados financieros en el marco internacional; esto dio pie a que el IASC concentrara sus esfuerzos en constituir un marco de referencia y normativo que permitiera discriminar el uso adecuado de las distintas alternativas o eliminar la variedad y cantidad de estas.

Fue mediante la aprobación del *Marco conceptual para la elaboración y presentación de los estados financieros* (1989) cuando las IAS contaron con una estructura teórica que delinearía el camino para la creación de los futuros estándares internacionales gracias a que fundamentó los parámetros para descartar muchas de las alternativas de normas existentes. Este paso dio lugar a que en ese mismo año el IASC emprendiera un *Proyecto de comparabilidad* para elevar la calidad de los estándares y recuperar el respeto perdido por el exceso de alternativas (CTCP, 2002, p. 20). Así fue como se

conformó el Comparability-Steering Committee, el cual, desde 1989 a 1990, propuso la supresión de veintidós alternativas en una decena de normas emitidas por la IASC; el proceso se concluyó en noviembre de 1993, con la aprobación de diez normas revisadas (NIC 2, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 21, 22 y 23) y se hicieron efectivas desde enero de 1995; asimismo, se dio paso a otras normas, como las NIC 1, 4, 5, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 —número que se amplió en años subsiguientes como las 39, 40 y 41—.

En 1997, como mecanismo que garantizara la correcta aplicación, interpretación y ejercicio de la contabilidad bajo los nuevos estándares, el IASC creó el Standing Interpretations Committee, encargado de crear las interpretaciones de las NIC, es decir, las Interpretations of International Accounting Standards. De esta manera, las IAS se consolidaron progresivamente como un conjunto de normas independientes de otros sistemas, gracias a que tenían su propio marco conceptual, sus propias normas e interpretaciones, con lo que se dejó a otros sistemas contables como alternativas permitidas esencialmente para aquellos temas concretos que no hicieran referencia a las IAS.

Los IAS obtuvieron su mayor impulso en mayo del 2000, cuando la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), en busca de un cuerpo de normas contables homogéneas para las empresas que desearan ingresar en los mercados de valores, trabajó conjuntamente con el IASC para armonizar dichas normas, lo que trajo como consecuencia que en el mencionado año la IOSCO les recomendará a los diversos organismos y mercados de valores adoptar las IAS, con lo cual se desplazaron normas competidoras en este terreno (CTCP, 2002).

Para el 2001, con la intención de mejorar su funcionamiento como ente emisor de estándares,

el IASC se reemplazó con el International Accounting Standards Board (IASB), el cual, desde esta fecha en adelante, emitió las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es decir, las actuales International Financial Reporting Standards (IFRS), de las cuales ocho han sido expedidas por parte de las NIIF y tienen plena vigencia en la actualidad.

En el siglo XXI, los estándares internacionales adquirirían gran notoriedad como respuesta a las claras deficiencias y limitaciones de las normas contables, en lo que respecta a su utilidad y credibilidad ante los usuarios de la información financiera. Este punto de vista se reforzó en el 2001, cuando se presentaron las quiebras de las empresas estadounidenses Tyco Internacional y Enron Corporation, en buena parte, debido a falsificación de sus informes contables. Sumado a esto se puede mencionar el estudio realizado por la Pricewaterhouse Coopers ese mismo año, el cual concluyó que solo el 20 % de los analistas, inversionistas y ejecutivos consideraban que la información presentada de acuerdo con las normas contables actuales era útil para conocer la imagen fiel de la empresa (Alemany, 2005, p.10). Desde este periodo en adelante el mundo presenció procesos de adopción, armonización, conciliación y negociaciones para la inclusión de los estándares internacionales dentro de cada país (tabla 1).

Las NIIF, al 2010, son permitidas en 119 países, estando al margen solo 56 naciones, 35 de ellas que aún no permiten el uso de las NIIF (entre ellos Colombia, México, China y Cuba), contándose asimismo dieciocho países (como Argelia, Camboya y Mauritania) que al carecer de bolsas de valores no se les ha categorizado aún, sin contar a Marruecos y Belarus que carecen de un sector financiero definido.

**Tabla 1.** Uso de las NIC y NIIF por país (estadísticas hasta marzo del 2010)

Localización	No permitidos los IFRS	Permitidos los IFRS	Requeridos para algunas compañías nacionales registradas	Requeridos para todas las compañías nacionales registradas
Abu Dhabi (UAR)				X
Albania	No hay bolsa de valores. Las compañías usan los PCGA de Albania			
Algeria	No hay bolsa de valores. No se permiten los IFRS			
American Samoa	No hay bolsa de valores. Las compañías pueden usar los IFRS			
Anguila				X
Antigua y Barbuda				X
Armenia				X
Aruba		X		
Austria				X*
Australia				X**
Azerbaiyán			X	
Bahamas				X
Bahrain				X
Bangladesh	X			
Bolivia		X		
Brasil	X			A partir del 2010
Canadá				A partir del 2010
Chile				X
China	X			
Cote D'Ivoire	X			
Colombia	X			
Costa Rica				X
Croacia				X
Cuba	X			
República Dominicana				X
Dubái (UAE)				X
Estonia				X*
Fiji				X
Finlandia				X*
Francia				X*
Haití		X		
Honduras				X
Hong Kong				X***
Israel	Todas excepto bancos			
Italia				X
Jamaica				
Japón		X		

\* El informe de auditoría y la nota sobre las bases de presentación se refieren a los IFRS tal y como fueron adoptados por la EU.

\*\* El cumplimiento con los IFRS es señalado en una nota y en el reporte del auditor.

\*\*\* Los estándares locales son idénticos a los IFRS, pero difieren algunas fechas efectivas y algunas determinaciones para la transición.

**Fuente:** Deloitte, IASB (2010, p. 18).

En buena medida, la globalización y el incremento de las transacciones internacionales han exigido reformas dirigidas a lograr que la información contable sea comparable en el ámbito internacional, sea fiel a la realidad económica que pretende reflejar y sea objetiva y relevante frente a los distintos usuarios que se sirvan de ella. De esta manera, muchos países ven en las normas internacionales una herramienta más en su inmersión y competitividad dentro de los mercados internacionales, realidad que países como Colombia se han visto conminados a enfrentar.

### ***Antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia***

Colombia no ha sido ajena al tema de las NIC ni de las NIIF. La adopción de estas normas por países vecinos y mayores presiones por parte de inversores extranjeros de presentar los informes financieros según estándares internacionales ha impulsado que en el país se lleven a cabo procesos de implementación de las NIC y NIIF; ejemplo de esto son iniciativas como la Ley 550 de 1999, la Ley 922 del 2004 y la Ley 1116 del 2006, las cuales en sus artículos enuncian que “Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información [...], el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales” (Ley 550 de 1999, art. 63).

Para discusión pública, en agosto del 2003 se promulgó un proyecto de ley de intervención económica en el que se adoptaron los estándares internacionales de contabilidad, auditoría, contaduría y buen gobierno. Se eliminó la institución de la revisoría fiscal, se modificó parcialmente

el código de comercio y se creó la figura del contador profesional acreditado (CTCP, 2004, p. 53), entre otras propuestas.

Sin embargo, esta iniciativa no prosperó, debido, por una parte, a que había pocos estudios de impacto sobre la economía colombiana, sus empresas y la profesión contable; de igual forma, para la época, las IFRS estaban dirigidas con total exclusividad a empresas cotizantes en mercados públicos de valores y no se había expedido por parte del IASB la primera NIIF para pyme —tipo de empresa más característico de nuestro medio—.

Asimismo, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) criticó la intención de *adopción plena* propuesto en el anteproyecto; por lo tanto, le recomendó al Gobierno nacional la búsqueda de la convergencia o armonización con las IFRS so pena de que el país perdiera la debida autonomía regulatoria frente a los organismos internacionales.

En el 2003, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicaron un estudio denominado *Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC)*, en el que expresaban falencias en la contabilidad colombiana, cuando se la comparaba con las prácticas internacionales. Las observaciones más sobresalientes por destacar fueron (CTCP, 2004, p. 53):

- El modelo contable local es una adopción incompleta de los estándares internacionales de contabilidad y de los GAAP americanos del siglo anterior.
- Fuerte conflicto entre las normas tributarias y contables que altera la información presentada en los estados financieros a favor de los intereses fiscales en detrimento de los de otros usuarios.

- La necesidad de establecer un marco simplificado para la presentación de informes financieros para las pymes.
- Baja calidad de la información contable sumada a un cúmulo dispar de normas contables expedidas por distintos entes sin un debido control y regulación de estos, entre otras observaciones, que justificarían la necesaria incorporación de Colombia a los estándares internacionales.

Impulsado por las críticas del informe ROSC y las presiones externas, en el 2007 se presentó el proyecto de ley 165, que propuso la adopción directa de las normas internacionales en el país y en el que se establecía que todas las empresas que desarrollen sus actividades en Colombia adoptarían las IFRS; proyectando como fecha límite, para este fin, el 2010 para todas las empresas en general y el 2012 para el caso especial de las pymes, designando como autoridad encargada del diseño e implementación de estas normas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

No obstante, este proyecto de ley no trascendió su carácter de ponencia, puesto que no daba respuesta a la problemática de la adopción de los IFRS que en su momento hicieron inviable el anteproyecto de intervención económica del 2003, pero sirvió como precedente importante en la posterior creación de la Ley 1314 del 2009.

### ***La Ley 1314 del 2009***

Pese a que el proyecto de ley 165 no fue aprobado y sufrió ciertas modificaciones, en el 2009, el Congreso aprobó la Ley 1314 en la que se autoriza al Estado a intervenir la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único

y homogéneo de alta calidad (Ley 1314 del 2009, art. 1), destinando como autoridades de regulación y normalización técnica a la Contaduría General de la Nación, los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, con apoyo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, entidades que, en conjunto, deben trabajar en la emisión de normas contables que faciliten la armonización o la adopción de las normas internacionales; proceso actualmente en marcha y que debe tomar en cuenta el impacto que sobre los estados financieros ejercerán los estándares sobre la revelación y la presentación de estos informes en nuestro país.

Por medio de esta ley, los mencionados ministerios deben expedir dos clases de normas: 1) normas de contabilidad y de información financiera y 2) normas de aseguramiento de información. En el caso de las primeras se entiende:

[...] el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable. (Ley 1314 del 2009, art. 6)

Y por normas de aseguramiento, se entiende:

[...] el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información

financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior. (Ley 1314 del 2009, art. 5)

La ley planteó que a partir de enero del 2010 y dentro de los seis meses siguientes a esta fecha, el Consejo Técnico está obligado a presentar ante los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Turismo una primera revisión de las normas contables, para así dar lugar a la divulgación de un plan de trabajo para la creación de las respectivas normas dentro de los veinticuatro meses siguientes a la entrega del suscrito plan (Ley 1314 del 2009, art. 13).

En diciembre del 2010, el Consejo Técnico divulgó una primera propuesta para responder al plazo dado por la Ley 1314 del 2009 denominada "propuesta de direccionamiento estratégico", así como un cronograma de actividades, definiendo el proceso de adopción de las NIC y las NIIF al menos para dos tipos de empresas: aquellas que emiten títulos y aquellas empresas de tamaño grande y mediano, como se muestra en la tabla 2.

La posición del CTCP mediante este plan de direccionamiento ha procurado evitar los errores que en el pasado hicieron inviables proyectos, tales como la ley de intervención económica del 2003 y el proyecto de ley 165 del 2007, ya que mediante este documento se les ha facilitado a los distintos sectores (empresas, academia, particulares, etcétera) expresar sus inquietudes, aportes y replicas en cuanto a la forma en que Colombia debería entrar en el proceso de convergencia con las IFRS.

En la actualidad, los esfuerzos están enfocados en la integración de comités técnicos conformados por autoridades, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera, que debatirán y redactarán los proyectos de normas, los cuales, posteriormente, se someterán a

consideración de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Turismo (Ámbito Jurídico, 2011).

Durante el 2011 los comités desarrollaron las deliberaciones necesarias para que en el 2012 se expidieran las primeras normas de convergencia tal y como lo ha planteado la Ley 1314 del 2009. La expectativa es que en diciembre del 2012 las normas de convergencia estén en marcha, dando lugar a una fase de transición en el 2013 para culminar con el cumplimiento y el uso efectivo de las IFRS en nuestro medio para el 2014.

Con esta primera propuesta la inclusión de los estándares internacionales ya contaron con un avance importante, acercando al país y a sus empresas a una necesidad creciente por prepararse para la inclusión y obligatoriedad de las NIC y NIIF.

## Los diferidos en la contabilidad colombiana

Teniendo en cuenta el horizonte que la Ley 1314 del 2009 ha señalado para que las distintas entidades creen un marco legal para el proceso de convergencia a IFRS, se ha hecho indispensable identificar aquellos aspectos en que se asemejan y se diferencian las normas colombianas frente a las internacionales, siendo uno de esos aspectos el tema de los diferidos.

La práctica contable en Colombia entiende como diferidos aquellos ingresos, gastos y costos cuyo saldo, o parte de este, es susceptible de reconocerse en periodos futuros, es decir, no cargándose en el periodo en el cual se efectúa la recepción o desembolso del efectivo, posponiéndolo para ser cargado en periodos posteriores. Según el Decreto 2649 de 1993 y, en particular, la norma básica de reconocimiento: todos los hechos económicos realizados deben identificarse y reconocerse

**Tabla 2.** Propuesta del tipo de empresas que estarían obligadas a utilizar las NIC y NIIF en Colombia

<b>Tipo de norma</b>	<b>Grupo 1</b> Emisores de valores y entidades de interés público	<b>Grupo 2</b> Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas	<b>Grupo 3</b> Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas
Normas de Información Financiera (NIF)	IFRS (NIIF).	IFRS for SMEs (NIIF para pymes).	El gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado.
Normas de Aseguramiento de la Información (NAI)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estándares Internacionales de Auditoría (ISA por sus siglas en inglés).</li> <li>2. Estándares Internacionales sobre Trabajos de Revisión Limitada (ISRE por sus siglas en inglés).</li> <li>3. Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE por sus siglas en inglés).</li> <li>4. Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRS por sus siglas en inglés).</li> <li>5. Estándares Internacionales de Control de Calidad para los trabajos de Estándares del IAASB.</li> <li>6. Pronunciamientos de práctica que suministran guías interpretativas y asistencia práctica en la implementación de los Estándares del IAASB y para promover la buena práctica.</li> </ol>		
Otras normas de Información Financiera (ONI)	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

**Fuente:** adaptado del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Dirección Estratégica del proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, con Estándares Internacionales.

formalmente en la contabilidad; en el caso de los diferidos se reconocen los gastos y los ingresos pagados por anticipado, cuando el beneficio y la obligación estén total o parcialmente consumidos y satisfechos.

También es de uso común asignar con este concepto una variedad de adquisiciones, por ejemplo, papelería, pago de honorarios, suscripciones y otros desembolsos que, aunque tienden a ser un gasto, son registrados provisionalmente como diferidos (una cuenta de activo) para reconocer su progresivo consumo en el tiempo. Si se examinan las normas colombianas se encuentra

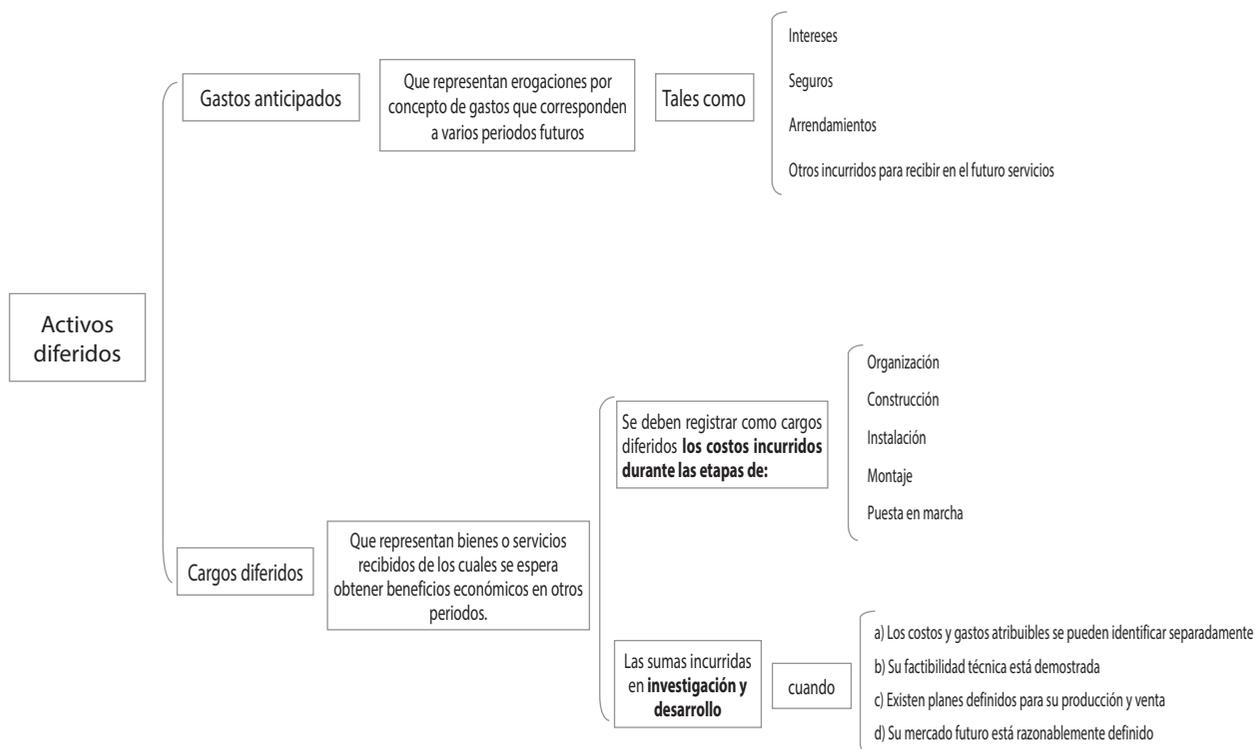
que el Decreto 2650 de 1993, teniendo en cuenta la doble naturaleza del concepto diferido, los identifica como activos o pasivos en grupos independientes. Al tratarlos como activos los define como:

[...] gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros periodos futuros. (Decreto 2650 de 1993, art.15)

Al considerarlos como pasivos los define como: ingresos no causados recibidos de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos (Decreto 2650 de 1993, art.15). En la presente investigación solo se enfatizará en los diferidos en su modalidad de activo, mas no de pasivo. En consonancia con lo anterior, el Decreto 2649 de 1993 en su artículo 67 también refiriéndose a los diferidos, aunque únicamente en su modalidad de activo, los divide en dos transacciones generales: gastos pagados por anticipado y cargos diferidos:

- 1) *Gastos pagados por anticipado*, es decir, todos aquellos desembolsos realizados que dan lugar a un derecho (por ejemplo: intereses, seguros, arrendamientos, etcétra), cuyos beneficios no serán consumidos inmediatamente por la empresa, sino que serán explotados por esta en fechas posteriores (figura 1).
- 2) *Cargos diferidos* o erogaciones de las cuales existe la expectativa de obtener beneficios económicos futuros aunque inmediatamente no presente retribuciones evidentes. Este es el caso de los costos y gastos de constitución empresarial, así como los desembolsos en investigación y desarrollo siempre que cumplan ciertas condiciones signadas en el decreto.

**Figura 1.** Los activos diferidos en Colombia



Fuente: elaboración propia.

Al contrario de los gastos pagados por anticipado, los cargos diferidos no son reembolsables, sino que devienen en gasto en una fecha posterior, como por ejemplo pagos de honorarios de asesoría legal para la constitución de una empresa.

La investigación desarrollada en el presente artículo enfatizó su examen en la segunda categoría de activos diferidos, es decir, los cargos diferidos, de los cuales se profundizará en el siguiente apartado.

### Los cargos diferidos en Colombia

El Decreto 2649 de 1993 los define como bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros periodos. Tal como se mencionó, se diferencian de los gastos pagados por anticipado, por su condición de reembolso en caso de no prestarse el servicio (Díaz Moreno, 2001, p. 188). Los cargos diferidos que se mencionan en el Decreto 2649 se dividen en:

- Costos incurridos durante las etapas de organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha (por ejemplo: gastos preoperativos, gastos de publicidad y mercadeo, *software*).
- Sumas incurridas en investigación y desarrollo que cumple los siguientes requisitos: 1) los costos y los gastos atribuibles se pueden identificar separadamente; 2) su factibilidad técnica está demostrada; 3) existen planes definidos para su producción y venta, y 4) su mercado futuro está razonablemente definido.
- Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento.

- Útiles y papelería.
- Publicidad, propaganda y promoción.
- Contribuciones y afiliaciones.
- Demás costos y gastos en los que por su naturaleza y características se tipifique como cargo diferido.

Los diferidos en Colombia, en su modalidad de activos, tienen un grupo de cuentas exclusivo para su uso dentro del Plan Único de Cuentas (PUC, ver tabla 3):

**Tabla 3.** Clasificación de activos

1	Activo
11	Disponible
12	Inversiones
13	Deudores
<b>14</b>	<b>Inventarios</b>
15	Propiedades, planta y equipo
16	Intangibles
<b>17</b>	<b>Diferidos</b>
18	Otros activos
19	Valorizaciones

**Fuente:** Decreto 2650 de 1993.

En Colombia, los cargos diferidos son manejados como activos debitándose en el grupo diecisiete del PUC *diferidos*, pero más exactamente en la cuenta 1710 *cargos diferidos*, por lo tanto, en ellos se registra principalmente: gastos preoperativos, costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, publicidad y propaganda, programas para computador (*software*). La dinámica con que deben registrarse las anteriores transacciones es (tabla 4):

**Tabla 4.** Dinámica de la cuenta 1710

Débitos	Créditos
a. Por el valor de los cargos diferidos	a. Por la parte proporcional de los cargos diferidos ajustados imputables mensualmente al estado de resultados
b. Por el valor del ajuste por inflación	

**Fuente:** Decreto 2650 de 1993.

Ejemplos de su uso estarían dados de la siguiente forma:

**Tabla 5.** Contabilización de gastos preoperativos

Código	Cuenta	Débito	Crédito
1710	Cargos diferidos		
171004	Gastos preoperativos	XXX	
111005	Bancos		XXX

**Tabla 6.** Contabilización de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento

Código	Cuenta	Débito	Crédito
1710	Cargos diferidos		
171024	Mejoras a propiedad ajena	XXX	
111005	Bancos		XXX

**Tabla 7.** Contabilización de gastos o costos de publicidad y propaganda

Código	Cuenta	Débito	Crédito
1710	Cargos diferidos		
171044	Propaganda y publicidad	XXX	
111005	Bancos		XXX

Estos gastos se deben amortizar registrando el efecto que han de provocar en periodos futuros, cancelando la cuenta activo-cargos diferidos, contra una cuenta de clase 5 que se le haya asignado

en el PUC. En el caso de los cargos diferidos, la amortización se debe reconocer desde la fecha en que se originen los gastos, caso especial para los costos de organización, preoperativos y puesta en marcha, los cuales se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado en el estudio de factibilidad para su recuperación y la duración del proyecto específico. Otro caso especial son las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, esta se debe realizar en el periodo menor entre la duración del respectivo contrato y su vida útil. Algunos ejemplos de la amortización de diferidos son las siguientes tablas:

**Tabla 8.** Amortización de gastos preoperativos

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5165	Amortizaciones		
516515	Gastos-amortización de gastos preoperativos	XX	
171004	Diferidos-gastos preoperativos		XX

**Tabla 9.** Amortización de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5165	Amortizaciones		
516515	Gastos-mejoras a propiedad ajena	XXX	
171024	Diferidos-mejoras a propiedad ajena		XXX

**Tabla 10.** Amortización de gastos o costos de publicidad y propaganda

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5165	Amortizaciones		
516515	Gastos-propaganda y publicidad	XXX	
171044	Diferidos-propaganda y publicidad		XXX

La cuantía de transacciones en este sentido acumula en las cuentas 17, 51 y 52 de los estados financieros los cargos mencionados, lo que refleja su situación en la empresa.

De este modo los cargos diferidos, según sea su manejo, reflejan menores o mayores gastos en el estado de resultados según el criterio que se maneje para cargar a esta cuenta un desembolso cuyo consumo real debe decidirse si se reflejará en el mismo momento de hacer la erogación o en los siguientes periodos en que se consuma el derecho a favor.

### ***Los diferidos y su situación dentro de las normas internacionales***

Pese a que en Colombia existe un concepto, explicación y clasificación de los diferidos como activos, las normas internacionales de contabilidad, por su parte, no poseen en su marco conceptual una clara definición de este, por lo que se encuentra únicamente conceptos como (IASB, 2009):

- Activos por impuestos diferidos (*deferred tax assets*): importes de impuestos sobre las ganancias por recuperar en periodos futuros, relacionadas con: 1) las diferencias temporarias deducibles; 2) la compensación de pérdidas que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y 3) la compensación de créditos no utilizados.
- Pasivo por impuestos diferidos (*deferred tax liabilities*): importes de impuestos sobre las ganancias por pagar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles.
- Gasto (ingreso) por el impuesto diferido (*deferred tax expense [income]*): el importe del

gasto (ingreso) por el impuesto incluido en la determinación del resultado del periodo con respecto a los cambios en los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos durante el periodo.

Más allá de estas tres definiciones (todas relacionadas con los impuestos) el concepto de diferido pareciera ser sobreentendido por las normas internacionales, ya que de las 32 NIC y 8 NIIF vigentes ninguna está dedicada al tema exclusivo de los diferidos ya sea en su modalidad de activo o pasivo. Según la bibliografía consultada en esta materia, cuando se tratar el tema de los diferidos, se resalta que el concepto de diferido y su utilización estaría sujeto a la definición que las IFRS hacen de los “activos”.

El marco conceptual del IASB define en su párrafo 49 como activo a todo “recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”. Esta definición, en apariencia, no es muy diferente de la manejada por el Decreto 2649, que concibe a los activos como “un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros”; sin embargo, una lectura más minuciosa del marco conceptual del IASB exige que para ser meritorio de revelación como un activo, una transacción debe cumplir la definición de dicho elemento siempre que (IASB, 2009, p 72):

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa; y
- La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Por ende, el foco del asunto estaría sometido a las condiciones de revelación y reconocimiento exi-

gidas para los activos por las IFRS, especialmente, cuando se dice que para ser considerado como tal un desembolso o adquisición debe poseer probabilidad de obtener beneficios económicos futuros (IASB, 2009, p 73), entendiéndose por esta el grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros llegarán a, o saldrán de la empresa; lo anterior si se tiene como base para la medición del grado de incertidumbre la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros (IASB, 2009, p 73). Pese a que el IASB no facilita mayor aclaración sobre *incertidumbre y evidencia disponible* para poder juzgar adecuadamente si una transacción merece o no ser comprendida como un activo, en el párrafo 90 del marco conceptual se otorga una guía básica en este sentido cuando establece que:

Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance cuando se considera improbable que del desembolso correspondiente se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la empresa, tras el presente periodo contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo. (IASB, 2009, p. 74)

Si se toma literalmente el párrafo citado, se interpreta que para que una transacción pueda aspirar a ser un activo deberá cumplir previamente una importante condición: la probabilidad clara y sustentable de generar beneficios económicos futuros, so pena de ser calificada como un gasto.

### ***Los diferidos en Colombia frente a la adopción de las normas internacionales***

El concepto de activo visto en el apartado anterior trae como consecuencias inmediatas, en caso de que las IFRS fueran implantadas en Colombia, cambios interesantes en el manejo de los diferidos; el efecto más evidente está dado en la obligatoriedad de cargar como gasto y no como activo diferido, adquisiciones que evidentemente no generarán beneficios económicos futuros, pero que en nuestro medio, por razones de controlar su consumo, se registran de esta manera. Es el caso de los honorarios, los gastos de papelería, los elementos de aseo, la lencería y otras transacciones de similares características que por su naturaleza no son factor decisivo en la consecución de beneficios económicos y no existe modo de sustentar su relación con los beneficios obtenidos por la empresa como totalidad. Por lo tanto, estos *diferidos* dentro de las IFRS serían entendidos como un gasto.

Otra transformación, aunque menos evidente, los gastos pagados por anticipado sufrirían, ya que estos rubros bajo las IFRS, en caso de no cumplir con el requisito de reconocimiento de los activos, se podrían cargar como gastos, independientemente de que la explotación del derecho sobre ellos aún esté en proceso. A diferencia de los otros diferidos mencionados, los gastos pagados por anticipado no desaparecerían, pero estarían sometidos a sustentar, mediante informe o informes técnicos, su potencial real, para generar beneficios futuros derivados de dichos desembolsos so pena de terminar como un gasto. Sin embargo, cabe anotar que la mayor parte de gastos pagados por anticipado tienen dentro de las IFRS una NIC o NIIF especializada para su tratamiento, es así como para el caso de los arrendamientos está la NIC 17, para los seguros está la NIIF 4 y para

los intereses estaría la NIC 39 sin mencionar los impuestos diferidos que sí poseen una definición clara dentro de las IFRS, junto con la NIC 12 como norma guía.

### ***Los cargos diferidos en Colombia frente a los International Financial Reporting Standards (IFRS)***

Si se trata de los cargos diferidos su manejo estaría dado de la siguiente manera: los *costos incurridos durante las etapas de organización*, o gastos preoperativos se registrarán directamente como gasto o como activo dependiendo del cumplimiento del criterio de reconocimiento para estos últimos. El inconveniente estaría en la “probabilidad de obtener beneficios económicos futuros” lo cual, como bien dicen los IFRS, no se podrá asentar por la mera *certeza subjetiva* que tenga la gerencia, sino que deberá estar soportada para *justificar* su reconocimiento como activo mediante *certeza objetiva* de que dicho desembolso efectivamente dará beneficios, lo cual se puede lograr mediante estudios técnicos, de mercado y financieros que ratifiquen las expectativas de los gerentes. Por lo tanto, los gastos preoperativos serían cargados como activos si y solo si la empresa posee estudios y proyecciones técnicas que sustenten su optimismo, pero en caso de que estos desembolsos se den sin tener este tipo de soporte, los IFRS obligarían a considerarlos como gasto, ya que la ausencia de estos estudios no otorga ninguna certeza real de que dichas erogaciones darán beneficios en fechas ulteriores. Lo anterior también sería extensible a otros rubros diferidos aparte de los preoperativos, como las sumas incurridas en investigación y desarrollo, los gastos de publicidad, etcétera.

Sin embargo, queda la inquietud del tipo de activo al que se debería cargar los mencionados diferidos que cumplan las condiciones del modelo IASB. De esta manera se encontró que el IASB hace extensible para el tratamiento de dichos diferidos a la NIC 38 (activos intangibles).

La NIC 38 es la norma encargada de “prescribir el tratamiento contable los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra norma” (NIC 38, 2008). Por esta norma se ratifica el concepto de activo como todo “Recurso Controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”, por consiguiente, los activos intangibles se caracterizan como aquellos “no monetarios y sin apariencia física”.

Sin embargo, en el párrafo 5 de la NIC 38 el modelo IASB hace extensible el concepto de activo intangible; por ello, en ella integra variedad de transacciones, incluidas las que suelen denominar como cargos diferidos, como:

- Los desembolsos por gastos de publicidad.
- Formación del personal.
- Comienzo de la actividad o de la entidad.
- Actividades de investigación y desarrollo.

Esto daría lugar a que, por lo menos en el registro, buena parte de los cargos diferidos hoy, vigentes en nuestra legislación y siempre que cumplan con el concepto de activo del modelo IASB, podrían ser asignados a un activo, pero en vista de que el concepto de diferido no está descrito por el modelo IASB, los cargos diferidos que sean susceptibles de ser reconocidos como activos serían revelados en los estados financieros como “activos intangibles”.

### ***Impacto de los cargos diferidos según los International Financial Reporting Standards (IFRS) sobre los estados financieros en Colombia***

En caso de que Colombia adoptara las NIC-NIIF y su concepto de activo, así como la NIC 38, se presentarían dos grandes fenómenos: 1) las empresas que se creasen de aquí en adelante presentarían en su primer año de actividad incrementos representativos en sus gastos, expuestos dentro del estado de resultados, y 2) en aquellos sectores en los cuales la investigación, el desarrollo y la publicidad representarían erogaciones de materialidad importante se verían incrementos, en forma parcial o total, de sus gastos en el estado de resultados.

En vista de que en el modelo IASB se exige certeza objetiva de beneficios futuros para asignar a los gastos preoperativos como un activo, sumado a que la gran mayoría de empresas que se crean en Colombia son pymes, daría lugar a proyectar que en el país no se presentarían estudios técnicos rigurosos por parte de las nuevas entidades y, por lo tanto, siendo fiel a la norma internacional, estos desembolsos se deberán llevar directamente al gasto, lo cual, teniendo en cuenta que estas empresas aún están en proceso de formación, daría lugar a estados de resultados que revelarían pérdidas.

Por ejemplo, una empresa que se constituye con \$17.000.000 y utiliza \$2.000.000 para gastos preoperativos computaría valores diferentes en sus resultados según se utilice las normas colombianas o las NIC-NIIF. En las normas colombianas se debe registrar inicialmente la constitución por \$17.000.000, de la siguiente forma: se debita la cuenta "Bancos" por \$17.000.000 y se acredita la cuenta "Aportes Sociales" por \$17.000.000; para contabilizar los gastos preoperativos por

\$2.000.000, se debita la cuenta "Gastos Preoperativos-Cargos Diferidos" por \$2.000.000 y se acredita la cuenta "Bancos" por \$2.000.000. Para el caso de NIC-NIIF, se debe registrar la constitución de la misma forma que en las normas locales, pero los gastos preoperativos afectarían directamente el gasto, lo cual se ve reflejado en una disminución de patrimonio, en consecuencia, se debitaría la cuenta "Perdidas del Ejercicio-Patrimonio" por \$2.000.000 y se acredita la cuenta "Bancos" por \$2.000.000.

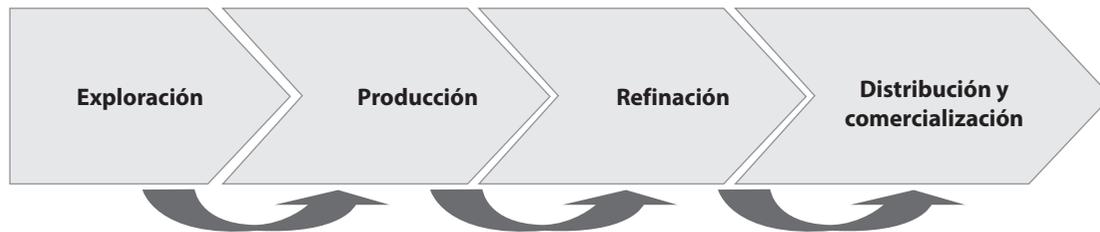
Como se observa, la contabilización en Colombia no refleja disminución alguna en el patrimonio por concepto de transacciones de constitución; por el contrario, las NIC-NIIF revelan una disminución patrimonial (una pérdida) devenida de las primeras operaciones de la empresa.

A partir de lo enunciado surge la idea de estudiar el impacto que tendrá en la presentación de los estados e indicadores financieros el tratamiento contable de los diferidos bajo las normas internacionales de contabilidad. Para lo anterior se mide y se analiza el impacto.

### **Metodología del estudio**

La investigación desarrollada es de corte descriptivo, dada la identificación de las variaciones en las partidas principales que constituyen los estados financieros y en indicadores que se utilizan para analizar la situación y los resultados financieros de las empresas (figura 2).

Es importante tener en cuenta que la investigación descriptiva es un tipo de investigación que trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta de la realidad estudiada, para cuyo propósito se seleccionó información financiera de una empresa del sector hidrocarburos y derivados

**Figura 2.** Cadena de valor del sector petroleroFuente: [www.afin.com.co](http://www.afin.com.co)

del petróleo (como estudio de caso), con el fin de dilucidar el impacto que ocasionará en los estados financieros derogar los activos diferidos.

Las empresas que participan en este sector económico reconocen en su proceso de producción actividades de explotación, producción, refinación y distribución de combustibles fósiles:

En Colombia, este sector es uno de los de mayor crecimiento del producto interno bruto (PIB), por rama de actividad con un 11,28% en el 2009 (DANE, 2010), siendo por esta razón y por la alta demanda del petróleo mundial, uno de los sectores con capacidad de cotizar en bolsa tanto en el ámbito nacional como internacional.

De igual forma, se reconoce que los activos diferidos en este tipo entes económicos son significativos, como lo evidencia la empresa que se toma como referente (Biomax S. A.), en la cual dichos diferidos representan el 24,4% del total de activos de la empresa para el 2010. Se seleccionó esta compañía perteneciente al sector económico elegido, ya que cumple una característica fundamental para el proceso de convergencia con IFRS, que es cotizar en bolsa de valores. Con el propósito de conseguir el objetivo general planteado en la investigación, se realizó una modificación a los estados financieros de la compañía a partir de lo

que se demanda en las normas internacionales de contabilidad, para ello, se simularon tres posibles escenarios en los cuales se medirá el impacto que sobre los estados financieros de Biomax S. A. acaecerían si esta empresa hubiese elaborado sus estados financieros siguiendo lo exigido para los diferidos por los estándares internacionales. Los tres escenarios que se plantean son:

- 1) Tratamiento contable de los diferidos como gasto. En este escenario se parte del supuesto que el total de activos diferidos en el balance general de Biomax S. A. no cumplen los requisitos para ser considerados como activos por las IFRS y, por lo tanto, deben contabilizarse como un gasto del periodo.
- 2) Tratamiento contable de los diferidos como activos intangibles. En este escenario se parte de que en su totalidad los activos diferidos de Biomax S. A. cumplen los requisitos para ser considerados como un activo por las IFRS, pero que al no existir el rubro de *activos diferidos* en ellas se deben reclasificar como activos intangibles.
- 3) Tratamiento contable de los diferidos como gasto y como activos intangibles. Aquí se realizará un ejercicio de simulación en el cual una parte de los activos diferidos se clasificarán

como intangibles y otra parte como gastos. Para este escenario se realizará un análisis de las principales subcuentas que tiene la empresa en sus activos diferidos, reclasificando estas subcuentas según su cercanía al concepto de activos que tienen las IFRS.

Cada uno de estos escenarios tendrá como base el formato del balance general y el estado de resultados comparativos de Biomax S. A. a corte de junio del 2010; según el caso, se modificarán y se harán reclasificaciones de las cifras y porcentajes de las cuentas de activos diferidos, activos intangibles y gastos, para reflejar el impacto tanto cualitativo como cuantitativo derivado de las transformaciones que sobre los estados financieros originales exigen las IFRS.

Seguido a cada uno de los escenarios y la variación en los estados financieros, se detallará el grado de incremento o decremento que cada escenario producirá sobre los indicadores financieros de la compañía, especialmente, para los siguientes indicadores de endeudamiento y de rentabilidad:

- Endeudamiento total.
- Independencia financiera.
- Apalancamiento a corto plazo.
- Rentabilidad del patrimonio (ROE).
- Rentabilidad bruta.
- Margen neto de utilidad.

El análisis de estos indicadores mostrará los cambios en la situación y los resultados financieros de la compañía, al reconocer los ajustes en los estados financieros que se derivan de la aplicación de las IAS-IFRS, lo cual será de gran utilidad para la toma de decisiones y para evaluar los cambios presentados de acuerdo con el proceso de convergencia contable.

## Sobre Biocombustibles S. A.

Biomax Biocombustibles S. A. es una empresa constituida en febrero del 2004, dedicada al almacenamiento, comercialización y distribución mayorista de combustibles líquidos. En la actualidad, cuenta con una participación nacional del 4,17% en el mercado de comercialización mayorista, con presencia en 22 departamentos y 204 municipios y 285 clientes en operación (254 estaciones de servicios y 31 industriales) (Domínguez, 2010, p.5).

Mediante Resolución 1502 del 2009, esta empresa quedó inscrita oficialmente en el Registro Nacional de Valores y Emisiones autorizando la emisión de acciones ordinarias por valor nominal de \$ 50 pesos por acción, contando con 102'942.812 en el 2009, siendo sus principales accionistas empresas como Blue Sky Yield Inc. —la cual posee el 35% de las acciones—, Pedro Emilio Sánchez —que tiene el 17,43%— e Industrias Líderes S. A. (16,55%). El 30 de junio del 2010, los estados financieros de esta empresa presentaban las siguientes cifras (tabla 11).

**Tabla 11.** Balance general comparativo al 30 de junio del 2010 (miles de pesos)

	Notas	jun-10	%	jun-09	%	variación	%
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
<b>Disponible</b>	<b>2</b>	<b>6.671.524</b>	<b>5,1</b>	<b>8.267.580</b>	<b>8,4</b>	<b>-1.596.056</b>	<b>-19,3</b>
Efectivo		3.010.222	2,3	1.143.272	1,2	1.866.950	163,3
Bancos		3.661.302	2,8	7.124.308	7,2	-3.463.006	-48,6
<b>Inversiones</b>	<b>3</b>	<b>4.770.183</b>	<b>3,7</b>	<b>4.358.250</b>	<b>4,4</b>	<b>411.933</b>	<b>9,5</b>
Certificados de depósito a término		15.425	0,0	315.426	0,3	-300.000	-95,1
Fideicomisos		4.754.757	3,7	4.042.824	4,1	711.933	17,6
<b>Total Activo Disponible</b>		<b>11.441.707</b>	<b>8,8</b>	<b>12.625.830</b>	<b>12,8</b>	<b>-1.184.123</b>	<b>-9,4</b>
<b>DEUDORES</b>							
		<b>16.732.347</b>	<b>12,9</b>	<b>17.576.136</b>	<b>17,8</b>	<b>-843.789</b>	<b>-4,8</b>
Clientes	4	13.104.397	10,1	8.618.190	8,7	4.486.207	52,1
Provisión de cartera	4	-135.000	-0,1	-69.064	-0,1	-65.936	95,5
Cuentas por cobrar a subordinada	33	1.043.308	0,8	2.475.699	2,5	-1.432.391	-57,9
Cuentas por cobrar a accionistas		0	0,0	100.000	0,1	-100.000	-100,0
Anticipos y avances	5	1.049.361	0,8	1.012.900	1,0	36.461	3,6
Depósitos		0	0,0	4.543.744	4,6	-4.543.744	-100,0
Ingresos por cobrar (intereses inversiones)		12.274	0,0	57.889	0,1	-45.115	-77,9
Anticipo impuestos y contribuciones	6	1.073.545	0,8	582.755	0,6	490.790	84,2
Cuentas por cobrar a trabajadores		33.441	0,0	52.876	0,1	-19.435	-36,8
Deudores varios	7	550.521	0,4	201.147	0,2	349.374	173,7
<b>INVENTARIOS</b>	<b>8</b>	<b>27.237.635</b>	<b>20,9</b>	<b>15.077.950</b>	<b>15,3</b>	<b>12.159.685</b>	<b>80,6</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>55.411.689</b>	<b>42,6</b>	<b>45.279.916</b>	<b>45,9</b>	<b>10.131.773</b>	<b>22,4</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>							
	<b>9</b>	<b>18.352.213</b>	<b>14,1</b>	<b>16.599.486</b>	<b>16,8</b>	<b>1.752.727</b>	<b>10,6</b>
Activo fijo		21.405.730	16,5	18.486.235	18,7	2.919.495	15,8
(-) Depreciación acumulada		-3.053.517	-2,3	-1.886.749	-1,9	-1.166.768	61,8
<b>GASTOS DIFERIDOS</b>							
	<b>10</b>	<b>31.745.293</b>	<b>24,4</b>	<b>17.197.457</b>	<b>17,4</b>	<b>14.547.836</b>	<b>84,6</b>
Cargos diferidos		34.294.907	26,4	18.324.343	18,6	15.970.564	87,2
(-) Amortización cargos diferidos		-2.549.614	-2,0	-1.126.886	-1,1	-1.422.728	126,3
<b>INVERSIONES MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>							
	<b>3</b>	<b>10.386.376</b>	<b>8,0</b>	<b>6.153.114</b>	<b>6,2</b>	<b>4.233.262</b>	<b>68,8</b>
Inversiones en sociedades anónimas		10.386.376	8,0	6.153.114	6,2	4.233.262	68,8
<b>OTROS ACTIVOS (MARCA)</b>							
		<b>905.642</b>	<b>0,7</b>	<b>1.118.850</b>	<b>1,1</b>	<b>-213.208</b>	<b>-19,1</b>
Intangibles (marca Biomax)		1.134.373	0,9	1.122.850	1,1	11.523	1,0
Amortización intangibles		-228.731	-0,2	-4.000	0,0	-224.731	5618,3
<b>VALORIZACIONES</b>							
De propiedad, planta y equipo	11	13.227.059	10,2	12.364.042	12,5	863.017	7,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>130.028.272</b>	<b>100,0</b>	<b>98.712.865</b>	<b>100,0</b>	<b>31.315.407</b>	<b>31,7</b>

Continúa

# Torres Arias and Sánchez Celis: Impacto en la presentación de los estados financieros por el trat

Impacto en la presentación de los estados financieros por el tratamiento contable de los diferidos bajo normas internacionales

	Notas	jun-10	%	jun-09	%	variación	%
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Obligaciones financieras	12	20.202.940	15,5	10.025.563	10,2	10.177.377	101,5
Proveedores	13	14.576.557	11,2	8.910.577	9,0	5.665.980	63,6
Costos y gastos por pagar	14	1.187.208	0,9	675.596	0,7	511.612	75,7
Impuestos por pagar	15	627.357	0,5	414.390	0,4	212.967	51,4
Retenciones y aportes de nómina		55.006	0,0	39.390	0,0	15.616	39,6
Acreedores varios	16	58.508	0,0	34.268	0,0	24.240	70,7
Sobretasa		5.558.120	4,3	4.393.807	4,5	1.164.313	26,5
Obligaciones laborales		155.240	0,1	80.815	0,1	74.425	92,1
Pasivos estimados y provisiones	17	985.697	0,8	996.266	1,0	-10.569	-1,1
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>43.406.633</b>	<b>33,4</b>	<b>25.570.672</b>	<b>25,9</b>	<b>17.835.961</b>	<b>69,8</b>
<b>PASIVO A MEDIANO PLAZO</b>							
Obligaciones financieras (de 2 a 5 años)	12	30.085.958	23,1	22.683.041	23,0	7.402.917	32,6
<b>OTROS PASIVOS</b>							
Anticipos y avances sobre contratos	18	1.307.532	1,0	1.867.852	1,9	-560.320	-30,0
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>74.800.123</b>	<b>57,5</b>	<b>50.121.565</b>	<b>50,8</b>	<b>24.678.558</b>	<b>49,2</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital autorizado	19	6.000.000	4,6	6.000.000	6,1	0	0,0
Capital por suscribir		-696.136	-0,5	-852.859	-0,9	156.723	-18,4
<b>Capital suscrito y pagado</b>		<b>5.303.864</b>	<b>4,1</b>	<b>5.147.141</b>	<b>5,2</b>	<b>156.723</b>	<b>3,0</b>
Prima en colocación de acciones	19	29.292.612	22,5	26.793.609	27,1	2.499.003	9,3
Reserva legal		893.405	0,7	229.357	0,2	664.048	289,5
Reserva para futuros ensanches		107.187	0,1	107.187	0,1	0	0,0
Superavit por valorizaciones	11	13.227.059	10,2	12.364.042	12,5	863.017	7,0
Resultado de ejercicios anteriores		853.621	0,7	853.743	0,9	-122	0,0
Resultado del ejercicio		5.550.401	4,3	3.096.221	3,1	2.454.180	79,3
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>55.228.149</b>	<b>42,5</b>	<b>48.591.300</b>	<b>49,2</b>	<b>6.636.849</b>	<b>13,7</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>130.028.272</b>	<b>100,0</b>	<b>98.712.865</b>	<b>100,0</b>	<b>31.315.407</b>	<b>31,7</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
Cuentas de orden deudoras	32	35.428.303		17.190.747		18.237.556	106,1
Cuentas de orden acreedoras		277.536		386.345		-108.809	-28,2

Fuente: Superintendencia Financiera y Biocombustibles S. A. (2010).

Los activos corrientes de esta empresa fueron valuados hasta el 2009 en \$45'279.916.000, lo que representa el 45,9% del total de activos de este año, mientras en el 2010 sumarían \$55.411.689.000, lo que representa el 42,6% del total activos, siendo las cuentas más destacadas los deudores con el 17,8% en el 2009 y 12,9% en el 2010, así como el disponible con el 8,4% en el 2009 y 5,1% en el 2010.

En cuanto a los activos no corrientes los más importantes fueron los *gastos diferidos*, lo que representa el 17,4% del total activo en el 2009 y el 24,4% en el 2010, así como las propiedades, planta y equipo con el 16,8% en el 2009 y 14,1% en el 2010. Como se ve, en esta empresa los diferidos son el activo más destacado en ambos años con un valor cercano a los 35 mil millones de pesos en el 2010.

En cuanto a los pasivos, se observa que los más importantes son los de largo plazo con un 23%, tanto en el 2009 como en el 2010; el rubro de obligaciones financieras con el 10,2% en el 2009 y 15,5% en el 2010. En cuanto a los resultados del ejercicio de Biomax (tabla 12), las ventas de petróleo y derivados representaron en promedio el 98% de sus ingresos en ambos años y el costo por su venta el 93% de sus erogaciones, lo que presenta una utilidad total para el 2009 de \$3.096.221.000 y de \$5.550.401.000 en el 2010, es decir, el 1,8% y el 2% de los ingresos totales de cada periodo. Finalmente, el comparativo muestra que entre año y año las utilidades de la empresa se incrementaron en un 79,3%.

### **Situación de los diferidos en la empresa Biocombustibles S.A.**

Siendo el objeto del presente artículo conocer el impacto en la situación y resultado financiero de los cargos diferidos, dado su tratamiento contable

en Colombia y en las IFRS, se realizó una revisión de las notas a los estados financieros de Biomax S.A.

La empresa hace alusión a los diferidos en su nota número 10 de la siguiente manera:

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre la empresa en el desarrollo de sus actividad, así como aquellos otros gastos denominados cargos diferidos, que representan bienes y servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros.

De los activos diferidos manejados por la empresa los cargos diferidos son los más importantes con \$723.425.000 en el 2009 y \$495.044.000 en el 2010, puesto que se manejan transacciones, como estudios de investigación, programas de cómputo, útiles y papelería, etcétera. Con los datos expuestos, a continuación, se realiza la simulación en los datos correspondientes a los cargos diferidos, teniendo como referencia los tres escenarios propuestos en la metodología (tabla 13).

#### ***Escenario 1: los diferidos en su totalidad se cargan al gasto***

En este escenario la proporción de los activos en el balance general se modificaría al dejar de existir la cuenta *diferidos*, es decir, los diferidos no volverían a verse en el balance general de la empresa, de esta manera, la nueva situación financiera de la empresa quedaría de la siguiente manera (tabla 14).

El efecto encontrado por la desaparición de los diferidos en el balance general daría lugar a una disminución en el total de activos pasando de \$130'028.272.000 en el 2010 y \$98'712.865 en el 2009, a ser reemplazados por un valor total de \$98'282.979.000 y \$81'515.408.000, respectivamente, es decir, una disminución del 24,41% y 17,42% para los respectivos años.

**Tabla 12.** Estado de resultados comparativo a 30 de junio del 2010 (miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	NOTAS	jun-10	%	jun-09	%	Variación	%
Venta de combustibles y derivados petróleo		272.087.491	98,9	166.890.812	98,5	105.196.679	63,0
Inventario en poliducto		936.283	0,3	-298.535	-0,2	1.234.818	-413,6
Transferencia carrotaques Nafta y arrendamiento		1.180.476	0,4	1.629.943	1,0	-449.467	-27,6
Convenio capacidad instalada Jet A1		37.500	0,0	37.500	0,0	0	0,0
Bonificaciones mayoristas		0	0,0	589.359	0,3	-589.359	-100,0
Unión temporal Avalon		0	0,0	138.318	0,1	-138.318	-100,0
Servicios (fletes)		683.838	0,2	85.564	0,1	598.274	699,2
Servicios (manejo y corretaje)		142.430	0,1	131.866	0,1	10.564	8,0
Otros servicios (técnicos)		12.114	0,0	0	0,0	12.114	0,0
Venta ferretería		0	0,0	6.467	0,0	-6.467	-100,0
Venta dotación y otros productos		12.525	0,0	22.935	0,0	-10.410	-45,4
Cuentas en participación CTH Jet A1		62.078	0,0	113.425	0,1	-51.347	-45,3
Cuentas en participación Consorcio BIO-CTH		24.963	0,0	27.090	0,0	-2.127	-7,9
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>20</b>	<b>275.179.698</b>	<b>100,0</b>	<b>169.374.744</b>	<b>100,0</b>	<b>105.804.954</b>	<b>62,5</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>							
Costo de venta combustibles y derivados petróleo		-257.508.932	-93,6	-158.119.765	-93,4	-99.389.167	62,9
Bonificaciones otorgadas a clientes		-2.118.137	-0,8	-1.100.054	-0,6	-1.018.083	92,5
Costo de venta unión temporal Avalon		0	0,0	-104.427	0,0	104.427	-100,0
Costo de venta (fletes)		-317.774	-0,1	0	0,0	-317.774	0,0
Costo de venta ferretería		0	0,0	-6.467	0,0	6.467	-100,0
Costo de venta dotación y otros productos		-10.160	0,0	-18.562	0,0	8.402	-45,3
<b>Total costo de ventas</b>	<b>21</b>	<b>-259.955.003</b>	<b>-94,5</b>	<b>-159.349.275</b>	<b>-94,1</b>	<b>-100.605.728</b>	<b>63,1</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>15.224.695</b>	<b>5,5</b>	<b>10.025.469</b>	<b>5,9</b>	<b>5.199.226</b>	<b>51,9</b>
Utilidad bruta en venta de combustibles		12.460.422	4,5	8.260.352	4,9	4.200.070	50,8
Utilidad por variación en precios		936.283	0,3	-298.535	-0,2	1.234.818	-413,6
Utilidad transferencia carrotaques Nafta		1.180.476	0,4	1.629.943	1,0	-449.467	-27,6
Utilidad convenio capacidad instalada Jet A1		37.500	0,0	37.500	0,0	0	0,0
Utilidad unión temporal Avalon		0	0,0	33.891	0,0	-33.891	-100,0
Utilidad servicios (fletes)		366.064	0,1	85.564	0,1	280.500	327,8
Utilidad servicios (manejo y corretaje)		142.430	0,1	131.866	0,1	10.564	8,0
Utilidad otros servicios (técnicos)		12.114	0,0	0	0,0	12.114	0,0
Utilidad cuentas en participación CTH		87.041	0,0	140.515	0,1	-53.474	-38,1
Utilidad venta dotación y otros productos		2.365	0,0	4.373	0,0	-2.008	-45,9
<b>GASTOS</b>							
Gastos operacionales de planta	22	-484.919	-0,2	-447.222	-0,3	-37.697	8,4
Gastos operacionales de administración	23	-2.957.143	-1,1	-2.225.519	-1,3	-731.624	32,9
Gastos operacionales de ventas	24	-3.644.310	-1,3	-2.102.397	-1,2	-1.541.913	73,3
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>8.138.323</b>	<b>3,0</b>	<b>5.250.331</b>	<b>3,1</b>	<b>2.887.992</b>	<b>55,0</b>
Ingresos no operacionales	28	516.415	0,2	406.468	0,2	109.947	27,0
Gastos no operacionales	30	-2.917.699	-1,1	-2.391.294	-1,4	-526.405	22,0
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>5.737.039</b>	<b>2,1</b>	<b>3.265.505</b>	<b>1,9</b>	<b>2.471.534</b>	<b>75,7</b>
(-) Provisión imponible 32% 2010	31	-186.638	-0,1	-169.284	-0,1	-17.354	10,3
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>5.550.401</b>	<b>2,0</b>	<b>3.096.221</b>	<b>1,8</b>	<b>2.454.180</b>	<b>79,3</b>

Fuente: Superintendencia Financiera y Biocombustibles S. A. (2010).

**Tabla 13.** Activos diferidos Biocombustibles S. A.

	<b>Acumulado</b>		
	<b>A Jun 10</b>	<b>A jun 09</b>	<b>Variación</b>
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	<b>183.037</b>	<b>249.231</b>	<b>-66.194</b>
Honorarios	0	13.629	-13.629
Comisiones	0	24.715	-24.715
Seguros y fianzas	87.288	100.095	-12.807
Arrendamientos	8.729	0	8.729
Mantenimiento equipos	19.703	0	19.703
Impuesto timbre	0	77.234	-77.234
Suscripciones (Byington)	26.692	22.042	4.650
Otros	40.625	11.516	29.109
<b>Cargos diferidos no abanderamientos</b>	<b>495.044</b>	<b>723.425</b>	<b>-228.381</b>
Proyecto agrícola sorgo	0	50.296	-50.296
Proyecto emisión acciones	59.989	0	59.989
<b>Estudios investigaciones y proyectos (mulalo, overo)</b>	<b>153.535</b>	<b>0</b>	<b>153.535</b>
Apertura oficinas	0	86.284	-86.284
Vopak	17.230	0	17.230
Programas para computador	53.703	76.457	-22.754
Útiles y papelería	24.099	21.009	3.090
Mejoras en propiedad ajena	186.488	190.810	-4.322
Publicidad, propaganda y promoción	0	76.559	-76.559
Dotación y suministros	0	16.506	-16.506
Operación crédito sindicado	0	186.103	-186.103
Otros	0	19.401	-19.401
<b>Inversión en abanderamientos EDS afiliadas</b>	<b>29.227.641</b>	<b>14.974.877</b>	<b>14.252.764</b>
<b>Inversión en imagen de EDS abanderadas</b>	<b>4.341.110</b>	<b>2.376.810</b>	<b>1.964.300</b>
<b>Mantenimiento en imagen de EDS abanderadas</b>	<b>48.075</b>	<b>0</b>	<b>48.075</b>
<b>(-) Amortización inversión e imagen EDS</b>	<b>-2.549.614</b>	<b>-1.126.886</b>	<b>-1.422.728</b>
<b>Diferidos netos</b>	<b>31.745.293</b>	<b>17.197.457</b>	<b>14.547.836</b>

Fuente: Superintendencia Financiera y Biocombustibles S. A. (2010).

**Tabla 14.** Balance general comparativo al 31 de junio del 2010 (miles de pesos) bajo IFRS

	Notas	(Expresado en miles de pesos)					
		jun-10	%	jun-09	%	Variación	%
<b>Activo</b>							
<b>Activo corriente</b>							
<b>Disponible</b>	<b>2</b>	<b>6'671.524</b>	<b>6,79</b>	<b>8'267.580</b>	<b>10,14</b>	<b>-1'596.056</b>	<b>-19,30</b>
Efectivo		3'010.222	3,06	1'143.272	1,40	1'866.950	163,30
Bancos		3'661.302	3,73	7'124.308	8,74	-3'463.006	-48,61
<b>Inversiones</b>	<b>3</b>	<b>4'770.183</b>	<b>4,85</b>	<b>4'358.250</b>	<b>5,35</b>	<b>411.933</b>	<b>9,45</b>
Certificados de depósito a término		15.426	0,02	315.426	0,39%	-300.000	-95,11
Fideicomisos		4'754.757	4,84	4'042.824	4,96%	711.933	17,61
<b>Total activo disponible</b>		<b>11'441.707</b>	<b>11,64</b>	<b>12'625.830</b>	<b>15,49</b>	<b>-1'184.123</b>	<b>-9,38</b>
<b>DEUDORES</b>		<b>16'732.347</b>	<b>17,02</b>	<b>17'576.136</b>	<b>21,56</b>	<b>-843.789</b>	<b>-4,80</b>
Clientes	4	13.104.397	13,33	8'618.190	10,57	4'486.207	52,06
Provisión de cartera	4	-135.000	-0,14	-69.064	-0,08	-65.936	95,47
Cuentas por cobrar a subordinada	33	1'043.308	1,06	2'475.699	3,04	-1'432.391	-57,86
Cuentas por cobrar a accionistas		0	0,00	100.000	0,12	-100.000	-100,00
Anticipos y avances	5	1'049.361	1,07	1'012.900	1,24	36.461	3,60
Depósitos		0	0,00	4'543.744	5,57	-4'543.744	-100,00
Ingresos por cobrar (intereses inversiones)		12.774	0,01	57.889	0,07	-45.115	-77,93
Anticipo impuestos y contribuciones	6	1'073.545	1,09	582.755	0,71	490.790	84,22
Cuentas por cobrar a trabajadores		33.441	0,03	52.876	0,06	-19.435	-36,76
Deudores varios	7	550.521	0,56	201.147	0,25	349.374	173,69
<b>INVENTARIOS</b>	<b>8</b>	<b>27'237.635</b>	<b>27,71</b>	<b>15'077.950</b>	<b>18,50</b>	<b>12'159.685</b>	<b>80,65</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>55'411.689</b>	<b>56,38</b>	<b>45'279.916</b>	<b>55,55%</b>	<b>10.131.773</b>	<b>22,38</b>
			0				
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9</b>	<b>18'352.213</b>	<b>18,67</b>	<b>16'599.486</b>	<b>20,36</b>	<b>1'752.727</b>	<b>10,56</b>
Activo fijo		21'405.730	21,78	18.486.235	22,68	2'919.495	15,79
(-) Depreciación acumulada		-3'053.517	-3,11	-1'886.749	-2,31	-1'166.768	61,84
<b>Inversiones mediano y largo plazo</b>	<b>3</b>	<b>10'386.376</b>	<b>10,57</b>	<b>6'153.114</b>	<b>7,55</b>	<b>4'233.262</b>	<b>68,80</b>
Inversiones en sociedades anónimas		10'386.376	10,57	6'153.114	7,55	4'233.262	68,80
<b>Otros activos (marca)</b>		<b>905.642</b>	<b>0,92</b>	<b>1'118.850</b>	<b>1,37</b>	<b>-213.208</b>	<b>-19,06</b>
Intangibles (marca Biomax)		1'134.373	1,15	1'122.850	1,38	11.523	1,03
Amortización intangibles		-228.731	-0,23	-4000	0,00	-224.731	5618,28
<b>Valorizaciones</b>							
De propiedad, planta y equipo	11	13'227.059	13,46	12'364.042	15,17	863.017	6,98
<b>Total activo</b>		<b>98'282.979</b>	<b>100,00</b>	<b>81'515.408</b>	<b>100,00</b>	<b>16'767.571</b>	<b>20,57</b>

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los resultados del ejercicio, recibirían todo el valor que antes pertenecía a los activos diferidos de la siguiente forma (tabla 15).

En esta ocasión, la empresa pasó a obtener pérdidas en ambos periodos, mostrando en sus informes resultados por \$-26'008.254.000 y \$-13'931.952.000 en el 2010 y 2009, contrario a los \$5'550.401.000 y \$3'096.221.000 por utilidades que bajo el sistema contable colombiano había obtenido en estos años.

### ***Escenario 2: los diferidos en su totalidad se cargan a activos intangibles***

Este sería el caso cuando el total de rubros diferidos que maneja la empresa cumplen las características de revelación de un activo

y, por lo tanto, pueden ser cubiertas por los parámetros de la NIC 38 (intangibles). En este caso, más que una modificación profunda de los estados financieros solo se presentaría una reclasificación de estos, si se integra a las cuentas de activo diferido como parte o como subcuenta dentro de los activos intangibles de la entidad (tabla 16).

### ***Escenario 3: una combinación de los anteriores escenarios***

Finalmente, se podría presentar que parte de los diferidos efectivamente cumplieren con la definición de activo exigida por las IFRS, mientras otra parte no, con lo cual el estado de resultados podría ver incrementado sus gastos en la proporción de los activos que ameritan cargarse de este modo.

**Tabla 15.** Estado de resultados comparativo al 30 de junio del 2010 (miles de pesos) bajo IFRS

Ingresos operacionales	Notas	jun-10	%	jun-09	%	Variación	%
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>20</b>	<b>275'179.698</b>	<b>100,00</b>	<b>169'374.744</b>	<b>100,00</b>	<b>105'804.954</b>	<b>62,47</b>
<b>Costo de ventas</b>							
<b>Total costos de ventas</b>	<b>21</b>	<b>-259'955.003</b>	<b>-94,47</b>	<b>-159'349.275</b>	<b>-94,08</b>	<b>-100'605.728</b>	<b>63,14</b>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>15'224.695</b>	<b>5,53</b>	<b>10'025.469</b>	<b>5,92</b>	<b>5'199.226</b>	<b>51,86</b>
<b>Gastos</b>							
Gastos operacionales de planta	22	-484.919	-0,18	-447.222	-0,26	-37.697	8,43
Gastos operacionales de administración	23	-2'957.143	-1,07	-2'225.519	-1,31	-731.624	32,87
Gastos operacionales de administración-diferidos		-31'745.293	-11,54	-17'197.457	-10,15	-14'547.836	84,59
Gastos operacionales de ventas	24	-3'644.310	-1,32	-2'102.397	-1,24	-1'541.913	73,34
<b>Resultado operacional</b>		<b>-23'606.970</b>	<b>-8,58</b>	<b>-11'947.126</b>	<b>-7,05</b>	<b>-11'659.844</b>	<b>97,60</b>
Ingresos no operacionales	28	516.415	0,19	406.468	0,24	109.947	27,05
Gastos no operacionales	30	-2'917.699	-1,06	-2'391.294	-1,41	-526.405	22,01
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>-26'008.254</b>	<b>-9,45</b>	<b>-13'931.952</b>	<b>-8,23</b>	<b>-12'076.302</b>	<b>86,68</b>
Resultado neto		-26'008.254	-9,45	-13'931.952	-8,23	-12'076.302	86,68

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 16.** Balance general comparativo al 31 de junio del 2010 (miles de pesos) bajo IFRS-NIC 38

	Notas	(Expresado en miles de pesos)					
		jun-10	%	jun-09	%	Variación	%
<b>Activo</b>							
<b>Activo corriente</b>							
<b>Disponible</b>	<b>2</b>	<b>6'671.524</b>	<b>5,13</b>	<b>8'267.580</b>	<b>8,38</b>	<b>-1'596.056</b>	<b>-19,30</b>
Efectivo		3'010.222	2,32	1'143.272	1,16	1'866.950	163,30
Bancos		3'661.302	2,82	7'124.308	7,22	-3'463.006	-48,61
<b>Inversiones</b>	<b>3</b>	<b>4'770.183</b>	<b>3,67</b>	<b>4'358.250</b>	<b>4,42</b>	<b>411.933</b>	<b>9,45</b>
Certificados de depósito a término		15.426	0,01	315.426	0,32	-300.000	-95,11
Fideicomisos		4'754.757	3,66	4.042.824	4,10	711.933	17,61
<b>Total activo disponible</b>		<b>11'441.707</b>	<b>8,80</b>	<b>12'625.830</b>	<b>12,79</b>	<b>-1'184.123</b>	<b>-9,38</b>
<b>Deudores</b>		<b>16'732.347</b>	<b>12,87</b>	<b>17'576.136</b>	<b>17,81</b>	<b>-843.789</b>	<b>-4,80</b>
<b>Inventarios</b>	<b>8</b>	<b>27'237.635</b>	<b>20,95</b>	<b>15'077.950</b>	<b>15,27</b>	<b>12'159.685</b>	<b>80,65</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>55'411.689</b>	<b>42,62</b>	<b>45'279.916</b>	<b>45,87</b>	<b>10'131.773</b>	<b>22,38</b>
			0				
<b>Propiedades planta y equipo</b>	<b>9</b>	<b>18'352.213</b>	<b>14,11</b>	<b>16'599.486</b>	<b>16,82</b>	<b>1'752.727</b>	<b>10,56</b>
Activo fijo		21'405.730	16,46	18'486.235	18,73	2'919.495	15,79
(-) Depreciación acumulada		-3'053.517	-2,35	-1'886.749	-1,91	-1'166.768	61,84
<b>Inversiones mediano y largo plazo</b>	<b>3</b>	<b>10'386.376</b>	<b>7,99</b>	<b>6'153.114</b>	<b>6,23</b>	<b>4'233.262</b>	<b>68,80</b>
Inversiones en sociedades anónimas		10'386.376	7,99	6'153.114	6,23	4'233.262	68,80
<b>Otros activos (marca)</b>		<b>32'650.935</b>	<b>25,11</b>	<b>18'316.307</b>	<b>18,56</b>	<b>14'334.628</b>	<b>78,26</b>
Intangibles (marca Biomax)		1'134.373	0,87	1'122.850	1,14	11.523	1,03
Amortización intangibles		-228.731	-0,18	-4.000	0,00	-224.731	5618,28
Intangibles (diferidos)		34'294.907	26,37	18'324.343	18,56	15'970.564	87,15
Amortización intangibles		-2'549.614	-1,96	-1'126.886	-1,14	-1'422.728	126,25
<b>Valorizaciones</b>							
De propiedad, planta y equipo	11	13'227.059	10,17	12'364.042	12,53	863.017	6,98
<b>Total activo</b>		<b>130'028.272</b>	<b>100,00</b>	<b>98'712.865</b>	<b>100,00</b>	<b>31'315.407</b>	<b>31,72</b>

Fuente: elaboración propia.

Para identificar mejor este punto partiremos del supuesto de que la empresa ha realizado un estudio técnico para determinar cuáles de sus activos diferidos cumplen los requisitos para ser integrados a la NIC 38 y cuáles deben ser revelados como gastos del periodo (tabla 17).

De esta manera, los activos diferidos (comisiones, honorarios, cargos diferidos, etcétera) reclasificados como gastos ascienden en una proporción de \$408'114.000 para el 2010 y \$659.422.000 para el 2009, mientras los restantes activos (gastos preoperativos, seguros, proyectos y estudios de

**Tabla 17.** Reclasificación de los activos diferidos en Biocombustibles S. A. (expresado en miles de pesos)

	A jun. 10	A jun. 09	Clasificación
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	<b>183.037</b>	<b>249.231</b>	
Honorarios	0	13.629	Gastos
Comisiones	0	24.715	Gastos
Seguros y fianzas	87.288	100.095	Intangible
Arrendamientos	8729	0	Gastos
Mantenimiento equipos	19.703	0	Gastos
Impuesto timbre	0	77.234	Gastos
Suscripciones (Byington)	26.692	22.042	Gastos
Otros	40.625	11.516	Gastos
<b>Cargos diferidos no abanderamientos</b>	<b>495.044</b>	<b>723.425</b>	
Proyecto agrícola sorgo	0	50.296	Intangible
Proyecto emisión acciones	59.989	0	Intangible
Estudios investigaciones y proyectos (mulalo, overo)	153.535	0	Intangible
Apertura oficinas	0	86.284	Intangible
Vopak	17.230	0	Intangible
Programas para computador	53.703	76.457	Gastos
Útiles y papelería	24.099	21.009	Gastos
Mejoras en propiedad ajena	186.488	190.810	Gastos
Publicidad, propaganda y promoción	0	76.559	Intangible
Dotación y suministros	0	16.506	Gastos
Operación crédito sindicado	0	186.103	Gastos
Otros	0	19.401	Gastos
<b>Inversión en abanderamientos EDS afiliadas</b>	<b>29'227.641</b>	<b>14'974.877</b>	Intangible
<b>Inversión en imagen de EDS abanderadas</b>	<b>4'341.110</b>	<b>2'376.810</b>	Intangible
<b>Mantenimiento en imagen de EDS abanderadas</b>	<b>48.075</b>	<b>0</b>	Gastos
<b>( - ) Amortización inversión e imagen EDS diferidos netos</b>	<b>-2'549.614</b>	<b>-1'126.886</b>	
	<b>31'745.293</b>	<b>17'197.457</b>	

Fuente: elaboración propia.

investigación, etcétera) serían reclasificados como intangibles por valor de \$33'886.793.000 en el 2010 y \$17'664.921.000 en el 2009 (tablas 18 y 19).

La empresa en este nuevo escenario reveló variaciones leves en su total activos pasando de \$130'028.272.000 a \$129'620.158.000 en el 2010, es decir, una variación de apenas del 0,31 %, mientras en el 2009 pasaría de \$98'712.865.000

a \$98'053.443.000, es decir, una disminución de apenas -0,67%. Debido a la reclasificación de las cuentas del activo, la representatividad porcentual que antes lideraban los activos diferidos pasaría a manos de los activos intangibles los cuales representarían ahora el 24,87% del total activos en el 2010 y el 18,01 % en el 2009. Finalmente, el estado de resultados refleja una variación parcial

**Tabla 18.** Balance General con IFRS (combinación de escenarios)

	Notas	jun-10	%	jun-09	%	Variación	%
<b>Activo</b>							
<b>Activo corriente</b>							
<b>Disponible</b>	2	6'671.524	5,15	8'267.580	8,43	-1'596.056	-19,30
<b>Inversiones</b>	3	4'770.183	3,68	4'358.250	4,44	411.933	9,45
<b>Total activo disponible</b>		11'441.707	8,83	12'625.830	12,88	-1'184.123	-9,38
<b>Deudores</b>		16'732.347	12,91	17'576.136	17,93	-843.789	-4,80
<b>Inventarios</b>	8	27'237.635	21,01	15'077.950	15,38	12'159.685	80,65
<b>Total activo corriente</b>		55'411.689	42,75	45'279.916	46,18	10'131.773	22,38
<b>Propiedades planta y equipo</b>	9	18'352.213	14,16	16'599.486	16,93	1'752.727	10,56
Activo fijo		21'405.730	16,51	18'486.235	18,85	2'919.495	15,79
(-) Depreciación acumulada		-3'053.517	-2,36	-1.886.749	-1,92	-1'166.768	61,84
<b>Inversiones mediano y largo plazo</b>	3	10'386.376	8,01	6'153.114	6,28	4'233.262	68,80
Inversiones en sociedades anónimas		10'386.376	8,01	6'153.114	6,28	4'233.262	68,80
<b>Otros activos (marca)</b>		32'242.821	24,87	17'656.885	18,01	14'585.936	82,61
Intangibles (marca Biomax)		1'134.373	0,88	1'122.850	1,15	11.523	1,03
Amortización intangibles		-228.731	-0,18	-4.000	0,00	-224.731	5618,28
Intangibles (diferidos)		33'886.793	26,14	17'664.921	18,02	16'221.872	91,83
Amortización intangibles		-2'549.614	-1,97	-1'126.886	-1,15	-1'422.728	126,25
<b>Valorizaciones</b>							
De propiedad, planta y equipo	11	13'227.059	10,20	12'364.042	12,61	863.017	6,98
<b>Total activo</b>		129'620.158	100,00	98'053.443	100,00	31'566.715	32,19

Fuente: elaboración propia.

en las utilidades del -7,11% en el 2010 (pasando de \$5'550.401.000 a \$5'155.735.000) y de -20,19% en el 2009 (pasando de \$3'096.221.000 a \$2'470.984.000).

De los tres escenarios ya vistos, el ajuste de los estados financieros de Biomax según el tratamiento de las IFRS para los diferidos, no solo afectarían los valores contables de la empresa, sino también sus indicadores financieros. Para este caso se tomaron seis indicadores financieros básicos (tres indicadores de endeudamiento y tres de rentabilidad) para interpretar mejor el efecto que las IFRS pudieran causar según cada escenario considerado (tabla 20).

### ***Endeudamiento total***

Este indicador refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este indicador mayor es el apalancamiento financiero de la empresa (Legis, 2006, p. 292). Para el caso de Biomax, en el 2010, su endeudamiento total era de 57,53.

En un escenario en el cual la totalidad de diferidos se convirtieran en intangibles, el indicador señalado no se modificaría (es decir, en el escenario 2); sin embargo, de darse un escenario en el cual los

**Tabla 19.** Estado de resultados con IFRS (combinación de escenarios)

	Notas	jun-10	%	jun-09	%	Variación	%
<b>Ingresos operacionales</b>							
<b>Total ingresos operacionales</b>	20	275'179.698	100,00	169'374.744	100,00	105'804.954	62,47
<b>Costo de ventas</b>							
<b>Total costos de ventas</b>	21	-259'955.003	-94,47	-159'349.275	-94,08	-100'605.728	63,14
<b>Utilidad bruta</b>		15'224.695	5,53	10'025.469	5,92	5'199.226	51,86
<b>Gastos</b>							
Gastos operacionales de planta	22	-484.919	-0,18	-447.222	-0,26	-37.697	8,43
Gastos operacionales de administración	23	-2'957.143	-1,07	-2'225.519	-1,31	-731.624	32,87
Gastos operacionales de administración-diferidos		-408.114	-0,15	-659.422	-0,39	251.308	-38,11
Gastos operacionales de ventas	24	-3'644.310	-1,32	-2'102.397	-1,24	-1'541.913	73,34
<b>Resultado operacional</b>		7'730.209	2,81	4'590.909	2,71	3'139.300	68,38
Ingresos no operacionales	28	516.415	0,19	406.468	0,24	109.947	27,05
Gastos no operacionales	30	-2'917.699	-1,06	-2'391.294	-1,41	-526.405	22,01
<b>Resultado antes de impuestos</b>		5'328.925	1,94	2'606.083	1,54	2'722.842	104,48
(-) Provisión impropria 32% 2010	31	-173.190	-0,06	-135.099	-0,08	-38.091	28,19
<b>Resultado neto</b>		5'155.735	1,87	2'470.984	1,46	2'684.751	108,65

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 20.** Indicadores financieros

Indicadores	Valores año 2010			
	Indicadores actuales	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Endeudamiento total	57,53	76,11	57,53	57,71
Independencia financiera	42,47	24,08	42,47	42,30
Apalancamiento a corto plazo	78,60	182,60	78,60	79,14
ROE	10,05	-109,88	10,05	10,12
Margen operacional	2,96	-8,58	2,96	2,81
Margen neto de utilidad	2,02	-9,45	2,02	2,02

Fuente: elaboración propia.

diferidos en su totalidad se cargaran al gasto (escenario 1), el indicador variaría notablemente, mientras que si se diera una combinación de escenarios (combinación de los escenarios 1 y 2) esta variación es más leve, solo de 0,18 puntos.

En el caso de que los diferidos se conviertan en gastos se afectaría el endeudamiento, pasaría de 57,53 a 76,11, es decir, 18,58 puntos o una variación de 32,30%. Por otra parte, si algunos de los diferidos se convierten en gastos y otros

en intangibles el endeudamiento solo se elevaría 0,18 puntos, es decir, en un 0,31 %.

### ***Independencia financiera y apalancamiento a corto plazo***

El primero de estos indicadores muestra cuánto por cada peso invertido en la empresa le corresponde a los propietarios de ella, mientras el segundo indicador mide el grado de compromiso de los socios o accionistas para atender deudas a corto plazo (Legis, 2006, p. 296). El examen de ambos indicadores muestra que en el escenario 2 no se afecta la situación de la empresa ni su independencia, ni su apalancamiento inmediato; mientras en el escenario 3 hay una pequeña variación, se elevaría la independencia financiera en 0,17 puntos y el apalancamiento a corto plazo disminuiría 0,54 puntos. Sin embargo, el escenario número 1, en que los diferidos se convierten totalmente en gastos, provoca una brusca variación.

Evaluándolos uno por uno se encontró que, en el escenario 1, el indicador de independencia financiera se vería contraído en un 56,7 %, pasando de un 42,47 % a 24,08 %. Por su lado, el apalancamiento como indicador se incrementaría en un 232,5 % pasando de 78,60 % a 182,60 %. En este análisis, el escenario en el cual los diferidos pasan a ser gastos se observa el mayor nivel de variaciones sobre los indicadores.

### ***Rendimiento del patrimonio (ROE)***

Este indicador muestra cuáles son las utilidades netas y qué porcentaje representan sobre el patrimonio (Legis, 2006, p. 292). Este indicador no variaría si se miran los escenarios 2 y 3 —aunque en el escenario 3 se da una variación leve de 0,07 puntos—; sin embargo, entre los indicadores

expuestos en la tabla 15, este es uno de los indicadores de mayor variación en el escenario número 1 pasando de 10,05 % a -109,88 %, un decremento desproporcionado de 119,93 puntos (un 1093,35 %), lo cual se motiva por la disminución en el activo y el reconocimiento de resultados financieros negativos, producto del tratamiento contable de los diferidos como gastos del periodo.

### ***Margen operacional y margen neto de utilidad***

El primer indicador revela si el negocio es o no lucrativo, en sí mismo, independientemente de la forma como ha sido financiado, mientras el segundo da a conocer el porcentaje de las ventas netas que generan utilidad después de impuestos en la empresa. Por cada peso de ventas netas, cuántos pesos se generan en utilidades, independientemente de que correspondan o no al desarrollo del objeto social de la empresa (Legis, 2006, p. 297).

El estudio de ambos indicadores visto, desde el escenario 2, no afectaría en forma alguna la situación actual de la empresa en la administración de sus márgenes de ventas. Para el escenario 3 se ve una pequeña variación de 0,15 puntos para el indicador margen operacional, esta leve variación se sustenta en que para el escenario 3 se reclasificó como gasto en el año 2010 el 1,28 % de los diferidos, por lo cual la variación de la utilidad neta no fue tan significativa. Sin embargo, para el escenario 1 se ve una fluctuación importante en estos dos indicadores, en el indicador margen operacional se ve un decremento del 290,07 % pasando de 2,96 % a -8,58 % y finalmente en el indicador margen neto de utilidad; también se ve un decremento del 468,58 % pasando de 2,02 % a -9,45 %.

## Conclusiones

Aunque las IFRS se hallan en proceso de convergencia en Colombia, las propuestas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, con observancia en la Ley 1314 del 2009, indican que las empresas cotizantes en bolsa y las entidades definidas por nuestra legislación como grandes y medianas empresas, serían las primeras en someterse a las IFRS en el mediano plazo.

La convergencia hacia las IFRS afectará las prácticas y los conceptos contables que hasta el momento se han manejado para llevar a cabo el tratamiento, el reconocimiento y la forma de revelación de las operaciones llevadas a cabo por los entes económico, como por ejemplo, lo referente a los diferidos.

La presente investigación reconoce que en el tema de los diferidos, los estándares internacionales no los mencionan ni hace referencia a ellos más allá de los llamados “impuestos diferidos”, dando lugar a que los diferidos no se registren dentro de las IFRS como un subrubro independiente. Esta situación da pie para interpretar que, en caso de convergencia de los estándares en Colombia, habría de presentarse una derogatoria parcial de los diferidos, desapareciendo como rubro contable mas no como técnica contable por medio de la cual se amortizan las erogaciones cuyos efectos se sentirán en futuros periodos, designando a esta clase de transacciones como *activos intangibles*, siempre y cuando cumplan los requisitos de activo exigidos por el marco conceptual del IASB, so pena de terminar como un gasto adicional en el estado de resultados.

Bajo la simulación llevada a cabo se pudo determinar los efectos potenciales que la implantación de las IFRS traería en la situación,

así como los resultados financieros de un ente económico. Se evidenció que los actuales activos diferidos podrían convertirse en gastos del periodo, viendo deterioradas sus utilidades por este concepto, o incluso llegando a revelar pérdidas por esta misma razón, lo cual impacta de manera significativa partidas como el total de activos y resultados financieros, así como los indicadores de endeudamiento y rentabilidad del ente económico.

Sin embargo, en el caso que las empresas realizaran estudios que determinaran que sus actuales activos diferidos cumplen con los requerimientos de las IFRS para ser catalogados como activos —con excepción de algunos que por su misma naturaleza entrarían a ser gastos sin discusión alguna, por ejemplo: útiles y papelería, etcétera—, la afectación de sus estados financieros sería leve, en la medida en que los diferidos reconocidos como gastos pueden no ser significativos.

En consecuencia, el término *diferidos* desaparecería del lenguaje normativo local y solo se podría hacer referencia a estas transacciones como gastos o como intangibles dependiendo de los requerimientos dados por las IFRS, en los cuales el hecho de reconocer un diferido como activo intangible solo sería posible si cumple con la recuperación de beneficios futuros sustentados por estudios técnicos y análisis objetivos de que la transacción como tal recuperará más de lo que en ella se invirtió.

El debate aún está en marcha y faltará esperar el borrador de ley de implementación de las IFRS que proyecta expedir el CTCP, donde, sin duda, el tema de los diferidos será de gran interés y de gran impacto por el efecto potencial que sobre los resultados del ejercicio y de la recaudación de impuestos.

## Referencias

Alemany Asociación, Catalana de Contabilidad (2010). *Normas internacionales de contabilidad NIC-NIIF*. Barcelona: Editorial Gestión 2000, Fina.

Ámbito Jurídico (2011). *Así avanza la nueva regulación de la Contaduría Pública*. Bogotá: Legis.

Barrientos, M. y Sarmiento, D. (2009). *Normas internacionales de información financiera NIIF-IFRS. Ejemplos, Ejercicios y Casos*. Bogotá: Cargraphics.

Biocombustibles S. A. (2010). *Estados financieros Biomax: junio 2010 comparados con junio 2009*. Bogotá. Recuperado de [http://www.biomaxcolombia.com/accionistas/images/stories/BCE\\_BIOMAX\\_JUNIO-09.pdf](http://www.biomaxcolombia.com/accionistas/images/stories/BCE_BIOMAX_JUNIO-09.pdf)

Colombia, Congreso de la República (1999, 30 de dic.). Ley 550. Bogotá, D.C.

Colombia, Congreso de la República (2009, 13 de jul.). Ley 1314. Bogotá, D.C.

Consejo del IASB (2005). *Marco conceptual de las IFRS*.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2011). *Normas Internacionales de Información Financiera* (profesores de la Universidad de Zaragoza y Alcalá, trads.). London: IFRS Foundation Publications Department.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (1998). Concepto 205 del 25 de noviembre. *Activos intangibles y su tratamiento contable*. Bogotá, D.C.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2002). *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 10.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2004). *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 19.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2006). *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 27.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2008). *Presentación de estados financieros con base en Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (IAS/IFRS)*. Documento de orientación profesional. Bogotá: Legis.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2010). *Propuesta para el direccionamiento estratégico*. Bogotá: Legis.

Díaz, H. (2001). *Contabilidad general: enfoque práctico con aplicaciones informáticas*. Bogotá: Prentice Hall.

Deloitte (2010). *Los IFRS en su bolsillo, edición 2010*. Recuperado el 5 de mayo del 2011, de <http://www.iasplus.com/country/useias.htm>

Domínguez, A. y del Toro, M. (2010). Investigación acciones Latinoamérica —Colombia sector distribución de combustibles— BIOMAX Biocombustibles S.A. *Revista bolsa y renta*.

Figueroa, V. (2007). *Aplicaciones Prácticas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Legis S.A. (2006). *Plan Único de Cuentas para Comerciantes (PUC)*. Bogotá: Editorial Legis.

Mejía, J. (2005). *Algunas anotaciones importantes del Informe ROSC sobre la Contabilidad y la Auditoría en Colombia*. Recuperado el 16 de febrero del 2011, de [http://www.actualicese.com/globalizacion/docs/Rosc\\_JuanFernandoMejia.html](http://www.actualicese.com/globalizacion/docs/Rosc_JuanFernandoMejia.html).

Mejía, E., Montes, C. y Montilla, O. (2006). *Contaduría Internacional*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Olaya, L. (2002). *Reformar la contabilidad colombiana*. Recuperado el 15 de marzo del 2011, de <http://www.gestiopolis.com>.

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México, D.F.: Grupo Noriega.